PUBLICACIÓN

anuncios en cuarta plana, 5 centimos de peseta la linea?

Los permanentes os que se publiquei an las demás planas y los comunicados, á precios convencionales.

Los originales no se devuelven. at tales element in a marete

DIARIO REPUBLICANO

CONTINUACIÓN DE "LA CRÓNICA, mounts of del brusers.

La correspondencia se dirigirá al adminisarador.

No se publica los domingos.

Badajoz. - Año LX. - Núm. 11.831

Redacción y Administración: Arco-Agüero, 18

Sábado 3 de Enero de 1914

a his it are su madition on a

(IMPRESIONES)

Cayó el año fatal,

Cayó la bola del Ministerio que presidio la Cienva como pred obiogirostis el

C veron las doce uvas unas tras otra. Todo cae. solisfactorios resultados, .asa obor

Todo, menos una nevada que esperamos hace días como pan bendito. Ya es Añ Nuevo.

Y el frio continúa.

Y los nuevos concejales han tomado posesión de sus sillones.

Y el Gobierno, sin decir esta boca es mía en lo referente al Parlamento. ¡Qué manera de callar, acerca de lo que hay que hablar! omens of same almay A overto

Es Año Nuevo. esto estor de curro es o

Los automóviles siguen atropellando personas, como si no.

Los estrenos teatrales continúan la historia dramátice con éxitos convenciona-

segunda citación para las doce de la ma. 891 Se ha cerrado la Zarzuela. i vod so ro

Por qué? Preguntan los sabios. Porque era un teatro—y lo es—sin zarorque parte en la sección de compro-slaux

Es decir, sin zarzuela grande, verdaderamente española.

Cese la sabiduría en sus investigacio-

nes; esta es la realidad. ¿A que no se cierra el teatro Real?

¿Apostamos veinte? Alli hay algo.

Una tonteria de opera escrita por un senor Wagner. litestrasies adornales. Imp Nid-I

C mo si dijéramos C rulla y el tambor 'e un regimiento, ambos eu una pieza.

Por que es? Wagner era poeta y músien á la vez. sent é a rang lirtiles os chit

La óp ra se llama «Parsifal» O vom Répide, dice y dice bien. Per-

st is min el Lacinfermento Califeir A con e an que es cosa de perc b s y do a ortografia, o no sale

tos e inofrusivos e ma branci: io aka hokv ¿N h v qu'an salve—y viene à propós -- les in a shandonados que am-

bul - par M -drid? e frio, y tantos niños abandonados! Y nay quien celebra dulce y golo-

s-m-nte la fiesta del Niño! Y al mismo tiempo, celebran un mitin los carniceros. Tengan ustedes un poquito de caridad y no echen carne á las fie-

ras, porque las hay! Doña Emilia Pardo, la insigne escrito-

ra, ha tenido la ironia de dar una conferencia en el Ateneo sobre los abanicos. Es oportuno el tema hoy, cuando se hielan hasta las palabras. ¿Quién quiere aire?

Un millón se gastó en abanicos el duque de Osuna. para regalárselos á las damas rusas, siendo embajador de España en la patria del Zar. Este recuerdo también viene á propósito. ¡Y «pa» mí que nieva! a sec that Man o sing Q.

No nieva, eso querriamos; pero el frio es irresistible.

Yo voy à dar una conferencia sobre los calentadores. Me parece más humano que mentar los abanicos.

Abundando en estos sentimientos humanitarios, ha dispuesto el Sr. Gobernador que se instalen las estufas públicas. fundadas por el liorado Aguilera y recordadas por mí.

Ya están ardiendo en la calle. Muchas gracias, Sr. Gobernador! Buen principio de año.

C lentito, merced à la autoridad. ¿Pero qué hace nuestra madre Natura-

Darramar un f.io espantoso encima y en torno de todos los mortales que vivimos en las zonas glaciales.

Y así nos vamos muriendo. No lo digo en broma. Para bromitas estoy! Berre!

So, a clude L'ai You's of autor Hacia mejores tiempos

La Sita. Dionisia Ojeada, habitante en Nava del Ray (Vallacolid) Hermano Antonio, número 1, es una de las innumerables jóvenes arémicas, curadas por las Pildor s Pink. Desconsolábase al ver como el mal resistía à cuantos tratamientos fortalecientes se aplicaban y al advertir de qué manera iba perdiendo fuerzas diariamente. Contemplaba à las jovenes de su misma edad felices y contentas y ansiaba con vivisimos deseos una bienhechora intervención que la repusiera entre las favorecidas de la vida.

Esta bienhechora intervención presentose un día á la pobre enferma bajo la forma conocidísima aunque à menudo harto olvidada, de las Pildoras Pink, remedio soberano de los debilitados, de los extenuados. Aconsejaron a la enferma estas pildoras y al cabo de muy pocos días se sintió transformada. Poco tiempo después escribió en estos términos:



Las Pildoras Pink me han restituido la salud. Casi aborrecia la vida, desesperada al verme, à mi edad siempre enferma, sin fuerzas y sin alegría. Experimentadas inutilmente muchas cosas, mis padres me dieron á tomar las Pildoras Pink: á partir de entonces comencé à mejorar. Yo, que antes no podía efectuar el menor esfuerzos sin sentir vahídos, noté que iba estando más faerte, que se me quitaban los dolores de cabeza, especiándase mas y más hasta desaparecer por completo. En breve recuperé el apetito, tuve mejor semblante y comprendi que positivamente me curaba. No me equivoqué: los que habiéndome visto antes me ven hoy apenas me conocen: tan cambiada estoy y tal es la fortaleza y agilidad que han reemplazado à mis dolencias de otros tiempes.»

El tratamiento de las Pildoras Pink es fácil pues sólo consiste en tomar dos ó tres pildoras por día. Cuesta muy poco, puesto que la acción de las pildoras es rápida, sintiéndose mejoría al momento.

Considerad que en objetos à veces inútiles consumis cantidades de mayor importancia y que el pequeño gasto de una caja de Pildorass Pink puede restituiros la salud, inestimable don cuya pérdida deja sin valor todos los otros bienes.

- Las Pildoras Pick se hallan de venta en todas las farmacias al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las 6 cajas.

Tenemos que dar cuenta hoy de nuevas hazañas de D. Fernando Baxeres.

D. Pedro González Pastor, es farmacéutico titular de dicho pueblo y arrendatario de una fábrica de pan que tiene don Fernando Baxeres.

Aquel señor y D. Juan Diez son compañeros y tenían convenido sustituírse en las ausencias, para cumplir así como titulares las clausulas del contrato que se bizo y elevó à escritura pública por gestiones del Sr. Diez y colaboración del bondadoso alcalde de entonces, D. José Mercado de la Barrera, cuyo señor consagró así en el cumplimiento de su deber, un derecho que no se ha llogrado y auxiliado de un retirado que lleva roen muchas partes, incluso en Badajoz: el de darle carácter de perpétuo á los contratos estos de los titulares, nada menos que una escritura pública.

Pues bien, hasta aqui la cosa no resulta mal para ninguno de los tres; no así en lo que sigue: El Sr. Diez ha tenido necesidadude ausentarse de Santa Marta muchas veces, y siempre ha quedado representándole su compañero y amigo. Pero es el caso que al regresar de la última expedición á esta capical, se encontró con la noticia de que el compañero no le volvería à representar más, aporque entendía que pudiera tener responsabilidades». ¡Está bien!

Es una coincidencia sospechosa esta de la negativa à un tan inocente servicio para un compañero que con tanto ahinco 🗈 defendió y defiende con sus intereses personales los de la clase à que pertenece y los del compañero mismo que así lo aprecia, y la de ser arrendatario del señor Baxeres.

Pero todavía hay otro hecho que pasma: El Sr. Baxeres presentó, no hace mucho, una proposición destinada al Ayuntamiento de Santa Marta, y como tenla mayoria en él, fué aprobada con el voto en contra del digno alcalde en funciones D. Manuel Nuñez. La proposición tenía por objeto crear en aquél municipio una farmacia municipal. Mas como esto. aparte de la cuestión legal, es además imposible, porque había de por medio el contrato de referencia, el Sr. Diez pidió la suspensión del acuerdo, en virtud de los razonamientos oportunos consiguados en un escrito, y el acuerdo fué suspendido, con efecto, por el nunca bastante aplaudido alcalde Sr. Núñez.

A pesar de esta puñalada trapera á los intereses del Sr. González, que son los de la clase farmacéutica de alli, sobre todo de los titulares, no ha sido posible hallar medio para que el Sr. Gonzalez tomara en serio la cosa, ni de que se resintiese siquiera de la agresión à sus intereses, que implica tan disparatada proposición.

Y sobre ello todavía, el incomprensible colega y amigo del Sr. Diez, se pone del lado de su agresor y en contra del don Juan, como si fuera el victima fatal de alguna sugestión fascinadora de las que tanto abundan aun en aquel pueblo, cuando se trata de personas que con el señor Baxeres tienen relación. Será ello por iufluencia natural del capital, del talento, ó de las virtudes del Sr. Baxeres? ¿Cuál, si no fueran estas, será la causa de tan extraño fenómeno?

Por consecuencia de el, el Sr. Diez, cuando quiera salir del pueblo, tendrá que buscar antes, fuera de Santa Marta, donde pelea por los fueros de la ley, el honor de su clase y por los intereses de sus compañeros, otro farmacéutico que no le deba nada y á quien tendrá que pagar por el servicio con pesetas, puestas en el lugar de las que gana con honor, sirviendo los intereses de la beneficencia pública de Santa Marta, y no puede hacérselas pagar por culpa de sus mismos compañeros. ¿No es verdad que esto es hermoso?

Pues à tal altura se encuentran los

elementos intelectuales de dicha villa. Y con estos elementos habrá de resolverse el problema de Santa Marta, si no se tuviéra la fortuna de tenerlos más valiosos entre las clases trabajadoras y pobres.

Con el concurso de estas, as de esperar que aquel problema se solucione pronto y satisfactoriamente.

DE COLABORACIÓN

IYO IMPONGO EL IMPUESTO!

and ordered the Armedicate Live Fui mercader, expendedor de géneros seta en el ojal, formé un presupuesto; un presupuesto municipal que ocasionó clamores en las Cámaras (de Comercio, Industria y Agricola), en el vecindario y en algunas personas que medianamente conocen la Hacienda nacional, provincial y municipal. Is tension we also get a re-

Todos los hacendistas protestan contra el impuesto indirecto: afirman que es una manera de sacar al contribuyente un determinado número de céntimos ó de pesetas, sin que este se dé cuenta del medio que se emplea para contribuir con esa cantidad al sostenimiento de las cargas del Estado.

Siempre se ha protestado de ese impuesto indirecto, porque él significa la inmoralidad, el despilfarro y la vejación de los medios para hacerlo efectivo.

Hubo quien quien se quejó de la serie de gravamenes; gravamenes con que nos agobiaba el gobierno del conde de Romanones, afirmando que con él marchabamos en recto camino de la bancarrota; se nos habló de contubernics y concomitancias con republicanos y socialistas: se . dijo que llevábamos á la patria á un precipicio y no se pensó en que las izquierdas sólo hacían política de salvación, defendiendo los intereses de la Nación y de la Corona, de quienes si mpre hemos si do adictos.

Demuestran estas aseveraciones los bechos ocurridos recientemente establebiendo arbitrios, imponiendo tributos y recargando el contingente con nueves gabelas que hasta hoy no solo desconociamos nosotros, sino que la ley también ignoraba, por cuanto en ella no se previene ni se determina la manera de hacerla efectiva.

Puede ocurrir que una persona conocedora de sus derechos y deberes se le intente molestar para que haga efectivo un impuesto que se haya desgravado; un individuo que conduzca una carga conteniendo arrobas de vino, por ese arbitrio creado por libérrima voluntad de municipios más ó menos condecorados, se niegue no solo à hacer efectivo el gravamen, sino tambien à presentarse ante el Juzgado para entablar una denuncia que en términos jurídicos se llama eexacción ilegal».

El Supremo Poder auxiliado de las Cámaras legislativas (no de Industria y Comercio), tiene facultades para instituir leyes, determinar principios, regular los actos de los ciudadanos y realizar todos aquellos otros que se encaminan al bienestar y prosperidad del pueblo que gobiernan: los municipios deben de ajustarse à esa norma, à ese precepto, à ese camino que le demuestran y enseñan, los que con más conocimiento de lo que es la cosa pública, se basan en una independencia de criterio, para obtener la dicha de sus administrados.

De aqui que deben tener en cuenta esos, mercaderes y condecorados, la sublime maxima de que para administrar hay que tener en cuenta el bienestar de todos, huyendo del prejuicio de cada uno; contribuir de un modo directo al mantenimiento del haber económico, puesto que el indirecto pesa solo sobre el nece-. didiesiq rulles on la soul

sitado, librando al poderoso del pago á que su capital pudiera obligarle.

JOSÉ LOPEZ CHACUN.

1-1-14.

LAS ALMORRANAS SE CURAN EN 6 A 14 DIAS. UNGÜENTO PAZO las cura, ya sean simoles, sangrantes, externas ó con picazón. La primera aplicación da alivio.

REMITIDO

Contestación al suelto del Noticiero de hoy 2 de Enero.

El arbitrio de tránsito y tráfico

Cómo se sostiene su legalidad

¿Es cierto que segua el art. 147 de la ley municipal «el Ayuntamiento formara el presupuesto y lo aprobará la Junta municipal siendo pues esta la única facultad que tiene dicha Junta? Cierto.

¿Es cierto que la Junta municipal al sustituir un arbitrio, como el de transito ó tráfico, por otro de pesas y medidas que figuraba en el proyecto de presupuesto que pre entó el Ayuntamiento para su aprobación, se ha excedido en sus facultades porque dicha Junta no puede crear arbitrios? Cierto.

¿Es cierto que por el impuesto ó arbitrio de tránsito se gravan las especies de consumos, según aparecede la tarifa publicada por el Ayuntamiento? Cierto.

¿Es cierto que la regla tercera del artícuio 139 de la ley municipal dispone que alos impuestos de consumos, solo serán autorizados sobre frutos ó sobre bebidas que se consuman en cada pueb'o, quedando absolutamente prohibido sobre ellos y todos los demás, cualquier otro impuesto que embaracen el tráfico circulación y renta, sean cual fueren los nombres con que se intenten establecerlos. como derechos de PASO O TRANSITO, venta ó alcabala ú otro semejante? Cierto.

¿Es cierto que el art. 1.º del real decreto de quince de Noviembre de 1909, citado por los que sostienen la legalidad del arbitrio, dispone que para el cumplimiento de la ley municipal, sólo se tendrá presente el texto de sus artículos? Cierto.

¿Es cierto que no obstante precepto tan terminante y pesar de no contenerse en dicha ley ningún articulo que lo autorice, los Ayuntamientos y el primero el de esta capital, cuando les conviene conceden permisos, viudedades y jubilaciones, y lo que es más, declaran con derecho á quinquenios à sus empleados, fundándose para ello en disposiciones posteriores á la ley municipal, que la modifican, no invocándose para este caso la eficacia y virtualidad del citado Real decreto de 9 de Noviembre que se quiere aplicar en el presente caso? Es cierto.

Badajoz 2 Enero 1914.

Inexactitudes y contradicciones

He aquí como principia el Nuevo Diario de anteayer la reseña de la sesión inaugural del nuevo Ayuntamiento, celebrada aquel día:

«A la hora de costumbre, el Alcalde declaró abierta la sesión, á la que asistieron los Sres. Lopez Largo, Bejarano, Barriga....

Prescindiendo del error material que hey en el apellido del Sr. López Lago, insistimos en que el Sr. Bejarano asistió al palacio municipal mucho después de comenzada la sesión, y que al Sr. López Lago lo vimos dirigirse al palacio municipal á las 11 y 43. Por eso nos extraña que esos dos señores los cite el colega en primero y segundo lugar, dando á entender que se hallaban presentes al abrir la sesión el Alcalde.

Más adelante, después de dar cuenta de la elección de tenientes de Alcalde y de Sindicos, dice el Nuevo Diario:

«Todos fueron nombrados por 15 voptos, recibiendo de manos de la presidenncia las insignias correspondientes, exrceptuando el Sr. López Lago, que no nestaba presente, y todos agradecieron à asus compañeros la distinción que les notorgabann.

Pues si no estaba presente el Sr. López

Lago, ¿por qué le incluye el colega entre los concejales que asistieron?

Noticiero Extremeño, en la reseña de dicha sesión, incluye también al Sr. López Lago entre los que concurrieron á la misma, y omite al Sr. Bejarano.

Igualmente dice el Noticiero, que todos los señores que habían sido nombrados para desempeñar los cargos de tenientes de alcalde y regidores síndicos, agradecieron à sus compañeros la distinción de que habían sido objeto.

Seguramente el acta de la sesión expresará con exactitud los concejales que asistieron, cuáles se hallaban presente al comenzar el cabildo, cuándo entró en el salón de actos el Sr. Bejarano, y quiénes hicieron uso de la palabra para significar á sus compañeros que agradecían la distinción, etc. etc.

El arbitrio de tránsito y tráfico

¡Vaya una defensal

El Nuevo Diario le anoche dice que lo más sustancial del informe emitido por el a calde, en el recurso de alzada interpuesto contra el ilegal arbitrio de transito y de tráfico, es lo signiente:

«¿Es cierto que el párrafo 2,º del artí-»culo 136 autoriza otros ingresos sobre »determinados servicios, obras é impuesptos? Es cierto.

»¿Es cierto que para cumplir el menocionado párrafo 2.º la regla 1.º del articu-»lo 136 (1) autoriza el establecimiento de »arbitrios sobre aquellas obras ó servicios acceteados con los fondos municipales ocuyo aprovechamiento no se efectús por »el común de vecinos ó clases determinandas? Es cierto.

»¿Es cierto que los gastos que ocasiona pla conservación, reparación ó reformas »de la vía pública son costeados con los pfondos municipales? Es cierto.

»¿Es cierto que el arbitrio impugnado. »que lleva por título de transito y tráfico »no grava al común de vecinos sino á »personas ó clases determinadas? Es ciertorde is word and say ons asserted

»?Es cierto que el servicio de transito nde que se trata, lo presta á los interesa-»dos las vías públicas costeadas por los pfondos municipales? Es cierto.p

Después de leer los anteriores parrafos, no hemos podido menos de exclamar: Vaya una defensa!

Bien puede asegurarse que el informe no es obra del alcalde ni del secretario de Ayuntamiento, sino del contador de fondos municipales, funcionario competente en materias de administración; pero como el arbitrio es indefendible, dicho funcionario à tenido que recurrir à unos cuantos sofismas, ya que no pudo alegar razones que justificasen la legalidad del arbitrio.

La regla 1.º del articulo 137 de la ley municipal dice lo signiente:

«Solo será autorizado el establecimien-»to de arbitrios sobre aquéllas obras o pservicios costeados con los fondos municipales CUYO APROVECHA-MIENTO NO SE EFECTUE por el común DE VECINOS, sino por personas ó clases determinadas, siempre nque les interesados no lo hayan ad-»quirido anteriormente por título noneroso.n

El precepto es term nante: unicamente cuando el aprovecuamiento de las ob as o servicios costrados con fondos municipales, NO SE EFECTÚA POR EL CO-MUN DE VECINOS sino por clases o personas determinadas, esas obras o servicios pueden ser gravadas con arbitrios.

Las vias municipales (costeadas aqui, todas, con fondos del Aynntamiento) las aprovecha el común de vecinos; no las aprovechan personas ó clases determinadas; es decir, que todos los vecinos pueden pasar por el as á pié ó á caballo ó en vehículos y pueden también utilizarlas para el transporte, en cua quier forma. de sus mercancias, sin que haya derecho para imponerles gravamen alguno.

La ley ha sido tan previsora que autoriza el establ cimiento de arbitrios sobre dichas obras o servicios, cuando el aprovechamiento se hace, no por el común de vacinos, sino por clases ó personas determinadas: pei o aun en este caso, el arbitrio no es lícito establecerlo, si los intere-

(1) (Suponemos que se ref rirá à la regla primera del articulo 137).

sados hubiesen adquirido anteriormente el aprovechamiento, por titulo operoso.

Además y en la hipótesis de que el arbitrio fuera legal, ¿quiére decirnos el contador si elfundamento desquel no es procurar una indemnización por razón de los desperfectos que origine el aprovechamiento referido?Y en ese caso ¿por qué no se gravan los vehículos que pasen por la vías municipales, en vez de gravar las especies de consumos, las maderas, los hierros, los muebles, etc?

¿Quiere decirnos también el contador si el arbitrio de tránsito y de tráfico-en la indicada hipótesis de que fuera legal ano sería siempre extraordinarios? Y siéndolo ¿por qué no figura entre los de ese carácter que enumera dicho artículo 137 en su regla 2º Y dando de ba rato que al legislador se le olvidara incluir tan absurdo arbitrio y que puede considerarse comprendido en el párrafo último de dicharegla, que dice: «Y los demás análogos», ¿quiere decirnos el autor del Informe si se ha instruido el expediente necesario para que el Gobernador civil autorice el cobro del arbitrio, caso de que el Delegado de Hacienda informa favorablemente sobre su establecimiento? ¿O es que el Ayuntamiento de Badajoz tiene algún privilegio, por nosotros desconocido, para no cumplir ninguno de los preceptos de la ley municipal relativos à presupuestos?

El contador conoce, de seguro, la Real orden por la cual el Gobernador se negó à autorizar el arbitrio de transito que quiso establecer-formando el oportuno expediente-el Ayuntamiento de Rota, à pesar de que este no contaba con un arbitrista alucinado ni con un alcalde como Emilio Martínez, y trató sólo de gravar los vehículos, no los artículos de consumos y las demás mercancias. Y si conoce aquella Real orden ¿cómo la relega al olvido, él que es tan respetueso con las disposiciones de la superioridad.?

Hay que rendirse à la evidencia, hay que someterse al imperio de la ley.

Un pueblo de 40 000 almas no va á estar sometido á los caprichos de dos municipes, secundados en sus censurables propósitos, por unos cuantos asociados inconscientes.

Nos extraña que después de haber publicado La Región de anteayer un suelto explicando el motivo por el cual las minorías republicana y romanonistas se retirarian del salón de actos, una vez constituido el Ayuntamiento, diga el Noticiero Extremeño, en su número de ayer, que aquéllas minorías han acordado no volver al Ayuntamiento hasta que el senor gobernador civil resuelva favorablemente el recurso que tienen formulado contra los presupuestos para 1914, aprobados por la Junta municipal.

El recurso de alzada contra el impuesto de tránsito y de tráfico fué firmado por 13 vecinos pertenecientes á diversos partidos polí icos, como lo hubieran firmado 500, si se hubiera contado con el tiempo material necesario para que acudieran á suscribirlo en el sitio que se designase, les que d-searan formarle; de modo que nada tenían que ver con aqué recurso, las minorias republicana y romanonista del Ayuntamiento.

La suposición que hace Noticiero de que el acto realizado por esas minorías va encaminado à ejercer presión en el señor gob roador civi!, es ofensiva para aquéilas y para el Sr. Martinez y Pernandez, fuera parte de que, como queda indicado, el recurso de a zada es cosa á que son aje ias dichas minorias, aun cuando lo suscribiesen D. Leopoldo Robles, D. Ramón Durán y D. Isidoro Osorio, que figuran en las mismas.

Toma de posesión

Anteayer tomaron posesión de los cargos de juez municipal y de juez municipal supiente, respectivamente, D. Gabriel Rodiguez Barrientos y D. Manuel Torralba.

Ai primero le dio posesion el juez municipal de uno de los bienios anteriores, D. Leopoldo de Mignel Guerra, y al segundo se la dió el S. Rodríguez Barrien-

Asistió à ambos actos, el fisca! munici-

pal D. Laureano López y González-Bra-

Casino de Badajoz

La reunión de confianza que hubo anteaver tarde en dicha sociedad estuvo regularmente concurrida.

El f lo intensisimo que reinaba fué causa sin duda de que muchas damas no quisieran abandonar el calor de la chimenea ó del brasero.

El Colegio de Abogados de Badajoz celebrará Junta general ordinaria el 5 del corriente á las 12 de su mañann, en la sala destinada á dicho colegio en el Palacio de Justicia.

AYUDANTES DE OBRAS PÚBLICAS

Academia Calvo-Durán, preparatoria para el ingreso en la Escuela.

Pidanse reglamento al Director, Malasaña, 31, 1.º, centro izquierda. Madrid. isang som directions ob sind a dyell "

La suscripción para comprar juguetes con destino à los niños pobres, está ofr ciendo satisfactorios resultados.

El Nuevo Diario de anoche publica un largo artículo para ensalzar á la mayoría del nuevo Ayuntamiento.

¿Y qué menos va á hacer el colega, si sus redactores y su administrador chupan del presupuesto municipal?

El artículo puede condensarse en estas palabras: «Mientras mande la mayoría del nuevo Ayuntamiento tenemos asegurado el chupen, única cosa que nos preocupa. Comamos pues, aunque revienten al vecindario.

El Ayuntamiento ha sido convocado en segunda citación para las doce de la mañana de hoy, a fin de celebrar sesion extraordinaria para dar lectura de la lista de contribuyentes que tienen derecho à tomar parte en la elección de compromi-

Veraneantes y viajeros

Una de las grandes molestias, à veces conventida en grave peligro, que acechan à los que hoy se aiejan temporalmente de sus hogares, son las indisposiciones gástricas, à consecuencia de fermentaciones intestinales anormales. Impedir estas y combatirlas, llevando al intestino los fermento láctico ó el ácido léctico naciente para hacer una buena digestión, era uno de los sueños de la medicina, hoy convertido en realidad, gracia á los comprimi dos de Lactofermento Caldeiro Nadie debe ponerse en viaje sin llevar en su bolso de mano el Lactofermento Caldeiro; preparado cómodo de tomar, de acción tópica y antiséptica, de efectos rápidos é inofensivos é inalterable; lo que no sucede à sus similares. Pidase en farma-

Madrid 3 .2.15) Con hechos

El ministro de la Gobernación Sr. Sánchez Guerra ha vuelto á decir, habiando de la firma del decreto de disolución, que este Gobierno contesta à todos con hechos y no con palabras.

Mancomunidad castellana

En breve celebrará sesión extraordinaria la Diputación de Madrid, para tomar el acuerdo de proponer la mancomunidad à las demás provincias castellanas.

one de la maria de la constanta de la constant El jefe del Gobierno Sr. Dato obsequió ayer con un té à los reporters politicos que hacen información diariamente en la Presidencia del Consejo.

El S:. Dato ha hecho con tal motivo algunas declaraciones po ili as.

D jo que su deseo es que para último de Marzo funcionen las nuevas Cortes, en cuyas primeras sesiones empezara la discusión de los presupuestos.

Manifestó además el prisidente de Consejo que este Gobierno se preocupa mucho de la cuestión social, teniendo el propósito de establecer el ministerio del Trabajo. 3 250 8 12 2 4 2 5 10 8 DZ

LEOPOLDO DE CASTRO

PROFESOR MERCANTIL

Salmerén, 75, principal.—Teléfone núm. 22

BADAJOZ

A TODOS los que padecen de grarnos ojos, de

acné, de forúnculos, de abcesos, de lla-

gas supurantes; en una palabra, de en-

fermedades en que exista supuración,

aconsejamos vivamente el uso de la Le-

vadura de Coirre (Levadura seca de cer-

veza), con la cual obtendrán una cura-

CORREDOR DE COMERCIO COLEGIADO

HORARIO

de entrada y salida de trenes y correosdiligencias.

Trenes

Llegadas.—Españoles. Mixto de Midrid	9.2
Correo de idem	11
Mixto de Manzanares	18
Portugueses	ry in i
Dénido do Torres de Versas	

I or ong access	2 15 th 1
Rápido de Torres das Vargens y	3/37.31
Valencia de Alcántara (1)	0'10
Correo de Lisboa	7.40
M xto de idem	22:14
Salidas.—Españoles.	

Salidas.—Españoles.	
M'xto de Manzanares	8.25
Idem de Madrid	16.20
Mixto de idem	18'45
Portugueses	12,057,055

lencia de Alcántara...... NOTA.—Los trenes que de esta capital salen á las 8'25 y á las 16'20 enlazan en A jucée para la linea de Cáceres y en Mé-

Rapido à Torres das Vargens y Va-

Mixto de Lisboa 6'45

rida pare la de Sevilla y el que sale á las 8'45, enlaza en Almorchón para la línea de Córdoba. (1) Eo este tren pueden venir à Badajoz los viajeros que los lunes, miércoles y sábados salgan de Lisboa en el rápido de Madrid à las 4'22 de la tarde, hora de

Portugal, cambiando de tren en Torres das Vargens El tren que de Badajoz sale á las 18'24 de la tarde, hace el viaje á Lisboa en 6.49

horas. El que de Lisboa llega á Badajoz á las 1'30 de la noche, hora española 0'10, hace el viaje en 7.8 horas.

Servicio de viajeros en coches y tranvias á la estación para la salida. 45 minutos antes de la marcada para los trenes.

Correos-diligencias

Alburquerque y San Vicente de Alcantara: Salida á las 8.—Llegada á las 14.30.

Olivenza, Alconchel, Villanueva del Fresno, Albuera, Almendral y Barcarrota: Salida á las 12.30.-Llegada á las 14 30.

Dehesas

compro, vendo, arriendo é hipoteco en toda Extremadura, así como toda clase de fincas, incluso casas en esta capital y la de Cáceres, á interés módico, sin las pamplinas de otros, que ofrecen mucho y no complen nada, venir y lo vereis.

Vendo dehesas chicas y grandes, con arbolado de encinas y de alcornoques, en los términos de Villardel Rey, Hornachos, Fregenal (Badajoz) y Valencia de Alcántara (Cácere), de pasto y labor en los términos de Alburquerque, Villafranca de los Barros (Badajoz), Lora del Río y Marchena (Savilla); la s vendo à pagar à plaz): y muy en cuenta al contado.

Vendo en e te término cercados y buenas suertes de tierra y muchas casas chicas y grandes en esta capital.

Buena ganga

Vendo dehesa de 255 hectáreas á cinco leguas de esta capital por la carretera de Alburquerque con la que linda de labor y pasto, y la doy m y barata.

Señor de Soto

Martin Cansado, números 29 y 31, principal.—Badajoz.

Enfermos del pecho

Tuberculosis, bronquitis, catarros crónicos, infecciones gripales, raquitismo, inapetencia, enfermedades consuntivas, se curan con la Solución Benedicto de gli caro-fosfato de cal con creosotal, la preparación más racional para combatir dichas dolencias, como lo testifican famosos médicos y su uso en los hospitales.

Frasco, 2'50 en farmacias, y en la del autor, Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid.

compro, vendc, arriendo é hipoteco, en las mejores condiciones siempre. DITTEO sobre toda garantía sólida, sin 5 por 100 de comisión, sin derechos de entrada, sinhonorarios por estudio de titulación, previa ni no previa, sin pago de reconocimiento de finca, sin amortizaciones parciales forzesas, sin cooperación, pero á interés módico verdad, y sin lios ni obscuridades.

Santa Lucía, 1, principal; teléfono, número 205.

téléfono, núm. 344.

Dirección postal: Apartado núm. 24.

A los propietarios

¿Queréis obtener la fotografia de vuestras fincas, su cabida exacta, linderos, etc? Acudir al ingeniero agricola D. Julio de la Cierva y Soto, oficinas técnicas, Melchor de Evora, 9, principal, y conseguiréis verdad y garantía en la medida y división de fincas, con aparatos los más perfectos y procedimientos especiales de la Ciencia; las fotografías del tamaño que se pidan.

Horaside oficina: De diez a dos, en

A las demás horas en «Villa Envidias»,

Cavetano Pesini, Santa Lucia, 1, pral,--Badaloz

COLORES PÁLIDOS

ANÉMIA DEBILIDAD EXTENUACION

AGOTAMIENTO de las FUERZAS, etc.

curadas radicalmente por el

Todas Farmacias y 130, r. Lafayette.

Paris — Folleto, gratis.

ANEMIA

Esta especialidad, tan apreciada de los médicos, se encuentra en todas las buenas farmacias del mundo entero. Exijase la verdadera marca de fábrica de Coirer (de Paris).

ción radical.

EMBUTIDOS

No hay ningunos que puedan competir con los que se fabrican y expenden en el establecimiento de Francisco Suarez

Penas, 51 y Bravo Murilo, 74

Análisis químicos

Aplicaciones generales del análisis químico à la higiene, à la medicina, à las industrias, á las artes.

Pidanse instrucciones à este Laboratorio antes de enviar las muestras.

Preparación de ampollas hipodérmicas. Farmacia de la viuda de Melero, á car-

go de J y A. Melero, Farmacéuticos. Olivenza (Badajoz)

Badajez. — Tip. «La Minerva Extremeña»

HEPRERIA T CERRAJEFIA

ANTONIO GUTTERREZ

Welipe Checa (antes Larga), 55, Bedajor

(CASA FUNDADA EN 1854) TELÉFONO NÚM. 336

Est: casa se encarga de toda elase de trabajos de herrería y serrajeria en grande y pequeña escala, balcones, pasamanos, cancelas, galerías y cierros de eristales.

Especialidad en solocación de norias sistema especial (á plazos y al ortado), para toda profundidad con mucho rendimiento de agua y con ses fuerze motriz. Cecinas de varios sistemas y tamas es. Pararrayes in diferentes clases. Se remites presunuertes á quien les selicite.

PARA TRANSPORTES

de Cervantes, 13

TESAR MORATINOS MANGEROL Despacho de mercancias para los pueblos que afluyen á esta Estación férrea.

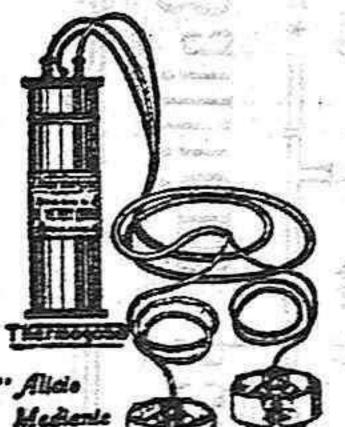
Anticipase el importe de las reclamaciones

iicomerciantes!

EL "THERMOZONE,

CURA SIN EMPLEAR MEDICINAS

¿Cómo? Asimilando el oxígeno del aire y el ozono del agua y comunicándolos por los poros á la sangre del paciente.



Nada de drogas ni electricidad que en la mayoría de los casos de nada sirven.

Simplemente pongase Vd. el THER-MOZONE en contacto con el cuerpo y el gran elemento curativo —OXÍGENO atacará de lleno y sanará las partes afectadas.

Faltan representantes exclusivos en muchas poblaciones.

BUENAS É IMPORTANTES COMISIONES

Para más detalles dirigirse por tarjeta postal; à [RICARDO CARVAJAL.-Arco Aguaro, 18.-BADAJOZ.

BAZAR DE CALZADO

LOS HAY DE TODAS GLASES Y PARA 10D08 LOS GUS108 Precios económicos

ECHEGARAY, 31 (esquina à la Plazuela de la Seledad. BADAJOZ)

ACADEMIA POLITECNICA

PRIMERA Y SEGUNDA ENSENANZA - CARRERAS ESPECIALES Y DE FACULTAD

Meptesino, nuns, 27 y 29 (casa propia) - Badajoz

Edificio exprofeso para colegio y con condiciones higiénicas. Profesorado competente. Internado inmejorable. Honorarios módicos.

Preparación completa para ingreso en las Academias militares, Ingenieros y Arquitectos, Ayudantes de obras públicas, Sobrestantes, Comercio, Correos, Tabacalera, Banco de España.

Pidanse circulares y reglamentos al director D. Luis Bardaji Clases especiales para repaso durante el verano. SETEL DE LE LEGISTÈRIE DOBLE CE LOIL DÉVES ESTÉRATORS

N SIEMPRE LOS PREFERID

Café Puerto-Rico: Cajita de 100 gramos precintada, á 0.60 nesetas

melor dentrifico conoci

Resultados inmejorables ==

Aroma exquisito

De venta en las principales Droguerías y Farmacias

LERE

PRECIO DE VENTA (

ILUSTRADA PARA 1914 ENCICLOPEDIA POPULAR ptas. 454 espléndidos

-8101

· 15 - 18

1 4

regalos.

EN EL

ENCUADERNADO

2 pesetas.

núm. 26.667.

Probad los exquisitos chocolates de esta casa, reconocidos por todo el mundo como superiores á todos los demás.

Sus cafés, dulces y bombones son los preferidos por el publico en general.

Pedidlos en todos los establecimientos de ultramarinos y confiterías de España. so Aksorchon para la linea

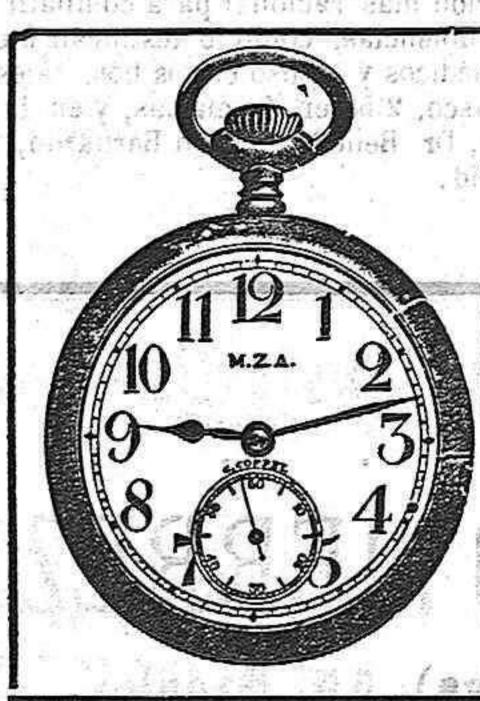
Fábricas: MADRID Y ESCORIAL

DEPÓSITOS

Montera, núm. 25, Madrid. Boteros, núm. 22, Sevilla. Place de la Madeleine, número 21,

Mantas, núm. 62, Lima. Perú, 1.537, Buenos Aires. Tanger.

II Ronda San Pedro, 53, Barcelon. Obrapía, núm. 58, Habana. Uruguay, núm. 81, Montevideo. V. Ruiz (Perú), Cerro de Pasco. J. Quintero y Comp., Santa Cruz de Tenerife. Il La Extremeña, Manila.



RELOJ DE PRECISION

Reconocido como uno de los mejores relojes y en uso por los empleados de los ferrocarriles espanoles para el exacto servicio de los trenes.

FABRICA DE RELOLES DE CARLOS COPPEL Fuencarral, núm. 27, Madrid.

Pidanse precios.-Ven'a al por mayor y menor.

Bufete diaria médico-quirúrgica AGENDA Agenda de Boistito